



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 29

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 19 de 2022

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	04 de abril de 2022	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Principal de los Profesores
Cristian Zamudi Oriana Valentina Soler	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta fila como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Ministerio de Educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 29	

5. Orden del Día:

1. VAC – SAD Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico".
2. FCT – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales: "La reproducción en hormigas un problema de conocimiento" (202203500044133).
3. FHU – Solicitud de aprobación de Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado de la Maestría en Estudios Sociales: "El ojo de la época: el género en las imágenes de guerra y paz transmitidas durante la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP)" (202203150049163).
4. EXT - PQRSFD No. 78 del 31 de marzo de 2022. Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Angie Carolina Sarmiento Sánchez egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (202202100022442).

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

1. VAC – SAD Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico".

Tiempo:
N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico**".

Que mediante comunicación electrónica de fecha 04 de abril de 2022 la Vicerrectoría Académica, remitió para trámite ante el Consejo Académico, la Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico**".

Se informó al Consejo Académico que, el proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico**", cuenta con el concepto de viabilidad jurídica por parte de la Oficina Jurídica, y concepto de viabilidad presupuestal por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicaciones del 04 de abril de 2022.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico emitió el Acuerdo "**Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico**".

2. FCT-Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales: (202203500044133).

Tiempo:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 29

N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado de las estudiantes **Cindy Andrea Flórez Tovar y Xiomí Tatiana Garzón Garzón** de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales: **“La reproducción en hormigas un problema de conocimiento”**.

Que mediante comunicación de fecha 28 de marzo de 2022 con radicado 202203500044133, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para trámite ante el Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“La reproducción en hormigas un problema de conocimiento”** de: **Cindy Andrea Flórez Tovar y Xiomí Tatiana Garzón Garzón**, estudiantes de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, avalado en Consejo de Facultad en sesión del 24 de marzo de 2022.

La solicitud cumple con lo establecido en los Artículos 24 del Acuerdo 038 de 2004 y el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “La reproducción en hormigas un problema de conocimiento” de: Cindy Andrea Flórez Tovar identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1030588708 y Xiomí Tatiana Garzón Garzón identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1015428387, estudiante de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 y el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203500044133).

3.FHU –Solicitud de aprobación de Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado de la Maestría en Estudios Sociales: (202203150049163).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de Distinción Laureada para el trabajo de grado de la estudiante **Laura López Duplat** de la Maestría en Estudios Sociales: **“El ojo de la época: el género en las imágenes de guerra y paz transmitidas durante la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP)”**

Que mediante comunicación de fecha 04 de abril de 2022 con radicado 202203150049163 la Facultad de Humanidades, remitió para trámite ante el Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Laureada para el trabajo de grado: **“El ojo de la época: el género en las imágenes de guerra y paz transmitidas durante la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP)”** de: **Laura López Duplat**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, avalado en Consejo de Facultad en sesión del 30 de marzo de 2022, (acta 13).

La solicitud cumple con lo establecido en los Artículos 24 del Acuerdo 038 de 2004 y el Acuerdo 026 de



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 29

2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "El ojo de la época: el género en las imágenes de guerra y paz transmitidas durante la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP)" de: **Laura López Duplat** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1019104361, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 y el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203150049163).*

4.EXT - PQRSFD No. 78 del 31 de marzo de 2022. Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Angie Carolina Sarmiento Sánchez egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (202202100022442).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de aplazamiento beca de posgrado elevada por la egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía **Angie Carolina Sarmiento Sánchez**.

Que mediante comunicación 202202100022442- PQRSFD No. 78 del 31 de marzo de 2022, la egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía **Angie Carolina Sarmiento Sánchez**, remitió para trámite ante el Consejo Académico, la solicitud de aprobación de aplazamiento de una beca de posgrado otorgada mediante Acuerdo 028 del 16 de abril de 2021.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6°, Parágrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 031 del 16 de abril de 2021 del Consejo Académico, a partir del 21 de abril de 2022 al 21 de abril de 2023, a **Angie Carolina Sarmiento Sánchez** identificado con cédula de ciudadanía No. 1024544947, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.*

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 29

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 19 DEL 04 DE ABRIL DE 2022

No.	Consejero	Cargo	1. VAC – SAD Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo		2. FCT – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el siguiente trabajo		3. FHU – Solicitud de aprobación de Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado		4. EXT - PQRSFD No. 78 del 31 de marzo de 2022. Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Angie Carolina Sarmiento Sánchez egresada	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X	
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Christian Zamudio y Oriana Valentina Soler	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes – Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes – Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 29

Anexo punto: 1.

4/4/22, 12:52

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

RV: Proyecto de MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO

MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Lun 04/04/2022 12:49

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Buenas tardes

Por directriz del Vicerrector Académico remito para aprobación en la próxima sesión del Consejo Académico el Proyecto de Modificación del Acuerdo *Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, con los conceptos de OJU y ODP*

Cordialmente,

*Martha Z. Alvarado Camacho
Secretaría Ejecutiva (E)-UPN
Vicerrectoría Académica
Tel 594 1894 Ext 162-163*

De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 4 de abril de 2022 12:16 p. m.

Para: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Cc: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Proyecto de MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO

Buenas tardes

Envío el Proyecto de Modificación del Acuerdo *Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, con mi vo.bo y viabilidad jurídica para ser sometido a consideración y aprobación del Consejo Académico.*

atte

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 107
Edificio Administrativo, Cra. 16A No. 79-08
Bogotá D.C.

1509116443892_PastedImage

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

<https://outlook.office.com/mail/inbox/ids/AAQKAGI2ZDFmYzczLWZiYmItNGEyMi1hN2VlThMThjZjgyODk4MwAQAOJHyOkwhpJv7TmzpV5m8%3D> 1/5



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 29

4/4/22, 12:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1272 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

1509116487224_PastedImage

YANETH ROMERO COCA Lun 4/04/2022 11:12 AM

Para: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO
CC: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ; OFICINA DE PLANEACION

Cordial saludo,

Una vez revisado el proyecto de Acuerdo Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, se da visto bueno al proyecto en mención, por considerar que desde el punto de vista financiero y administrativo es viable.

El presente visto bueno se emite a través de este medio conforme a lo dispuesto en la Circular Rectoral 001 de 2022.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Universidad Pedagógica Nacional
Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112
Bogotá, Colombia.

De: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de abril de 2022 10:21 a. m.
Para: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>
Cc: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>
Asunto: Proyecto de MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO

Buenos días respetada Doctora Elsa y Señora Yaneth

Por instrucciones del Vicerrector Académico y con carácter prioritario, amablemente solicito emitir conceptos tanto la Oficina Jurídica, como la Oficina de Desarrollo y Planeación del: Proyecto de Modificación del Acuerdo Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico. esto con el fin de presentarlo en la próxima sesión del Consejo Académico.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQAGI2ZDFmYzczUVZiYmRlNGE5MlRlNGVlThhMThjZjgyODk4MwAQADUHyQkxhpJv77TMzpV5m8%3D> 2/5



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de la Pedagogía

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 29

4/4/22, 12:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Cordialmente,

Martha Z. Alvarado Camacho
Secretaría Ejecutiva (E)-UPN
Vicerrectoría Académica
Tel 594 1894 Ext 162-163

De: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 4 de abril de 2022 10:03 a. m.

Para: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

Asunto: Re: Proyecto de MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO

Martha buenos días.

Con mi visto bueno solicitar los conceptos de ODP y Oju y una vez contemos con ello, remitir al consejo académico.

Atte

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional

De: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Enviado: Monday, April 4, 2022 10:00:28 AM

Para: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Proyecto de MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO

Profesor Harold, reciba un cordial saludo.

Remito para retomar el proceso, la versión final del Proyecto de Modificación del Acuerdo *Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico*. Confirmando que esta versión incluye sus ajustes y comentarios, debe cursar para recibir los vistos buenos de la ODP y la OJU.

Atentamente,

Andrea Manrique Camacho
Subdirectora de Admisiones y Registro
Universidad Pedagógica Nacional

<https://outlook.office.com/mail/inbox/1AAQKAG12ZDFmYzccLWZfYm8N8Eym1hN2VLThhMThj2jyODk4WwAQAOUHjOkwhpJv7TfMzpV5m8%3D>

3/5



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 29

4/4/22, 12:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

(57-1) 594 1894 Ext. 433 - 434 - 472
Cra. 9a # 70 - 69, 1er piso.

Subdirección de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Definir lo público
Potenciar la universidad



De: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 31 de marzo de 2022 14:42

Para: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; MARLY JOHANNA CORDOBA CORTES <mjcordova@pedagogica.edu.co>; HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Proyecto de MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO

Andrea buenos días

Envío algunos ajustes en los considerandos para revisión y validación.

Atte.

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 161
Calle 72 N° 11-86. Edificio P. Piso 2.
jhaldana@yahoo.com

De: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 31 de marzo de 2022 14:24

Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; MARLY JOHANNA CORDOBA CORTES <mjcordova@pedagogica.edu.co>; HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>

Asunto: Proyecto de MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO

Profesor Harold, reciba un cordial saludo.

Remito para su estudio y aval el proyecto de modificación a las fechas establecidas para el calendario académico de 2021 (Acuerdo 104) con respecto a las fechas de pago extemporáneo de matrícula para programas de pregrado. Lo anterior, considerando el alto número de solicitudes de recibos de pago extemporáneo que ha recibido la Subdirección.

Atentamente,

Andrea Manrique Camacho
Subdirectora de Admisiones y Registro
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 594 1894 Ext. 433 - 434 - 472

<http://outlook.office.com/mail/mailboxFolders/AAQKAG12ZDFmYzccLWZmMlNGEYm1hN2VLTmMThjZjgyQDk4MwAQADUHyDkwhpJv7TRMtpV5m8%3D>

4/5



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 29

Anexo punto: 2

RV: Memorando SGR 202203500044133

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Lun 28/03/2022 10:28

Para: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; STEYNER EDGAR VALENCIA VARGAS <steinerv@pedagogica.edu.co>; JEIDDY JAZMIN GOMEZ CASTRO <jjgomezc@upn.edu.co>

3 archivos adjuntos (9 MB)

DFI MEMORANDO Distincion Meritoria-202205220016312_00001.pdf; DFI SOLICITUD DISTINCIÓN MERITORIA CINDY Y XIOMY 202205220016312.pdf; SGR 202203500044133 Distincion meritoria MDCN.pdf;

Cordial saludo Dr. Diana

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación y sus anexos, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Ciencia y Tecnología
(57-1) 594 1894 Ext. 222
Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

De: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 28 de marzo de 2022 10:10 a. m.

Para: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Memorando SGR 202203500044133

Cordial Saludo apreciada Claudia,

Espero que estén muy bien, amablemente me permito remitir en adjunto y con mi visto bueno el memorando para la SGR.

Te agradezco la gestión y continuidad en el proceso, mil gracias, feliz día.

--
Hugo Daniel Marín Sanabria
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
(57-1) 594 1894 Ext. 221
Edificio B, Oficina 223



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 29



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Lunes, 28 de marzo de 2022
PARA: Doctora **DIANA ACOSTA AFANADOR**
Secretaria General (E)
ASUNTO: Distinción meritoria trabajo de grado Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

Cordial saludo Dra. Diana:

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito los siguientes trabajos de grado de la **Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales** :

Autor (es)	Cédula	Código	Título
Cindy Andrea Flórez Tovar	1030588708	2020184104	La reproducción en hormigas un problema de conocimiento
Xiomí Tatiana Garzón Garzón	1015428387	2020184105	

El Consejo de Facultad en sesión del 24 de marzo de 2022, recomienda otorgar la Distinción Meritoria. Se anexan acta de sustentación, recomendación y concepto de los evaluadores y así mismo el resumen del perfil de los jurados que participaron en el proceso.

Agradezco la atención.


HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Anexo: Lo enunciado
Escribió: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 29

Distinción Trabajo de grado

INGRID VERA OSPINA <iverao@pedagogica.edu.co>

Mie 9/03/2022 1:28 PM

Para: REINA MILENA BEJARANO RODRIGUEZ <rmbejaranor@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (7 MB)

Argumentación distinción La reproducción en hormigas como problema de conocimiento.pdf; TESIS DEFINITIVA ANDREA FLOREZ Y XIOMI GARZÓN (2).pdf; 09. MDCN Cindy Andrea Florez y Xiomí Tatiana Garzoén Garzoén (1).pdf;

Buenas tardes envío por este medio al Consejo del Departamento de física los documentos solicitados (formato de argumentación para distinción de trabajo de grado, acta y tesis en formato PDF) como parte del proceso para el reconocimiento con distinción de meritoria al trabajo de grado **LA REPRODUCCIÓN EN HORMIGAS UN PROBLEMA DE CONOCIMIENTO** presentado por las estudiantes Cindy Andrea Flórez Tovar y Xiomí Tatiana Garzón Garzón, graduadas del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, asesorado por Steiner Valencia Vargas e Ingrid Vera Ospina. Agradezco su atención y valiosa colaboración.

Ingrid Vera Ospina
Docente, Catedrática posgrados DFI
c.c 52702721
celular: 3166155198
correo electrónico institucional: iverao@pedagogica.edu.co
correo electrónico personal: ingridcitavera@gmail.com



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO

Datos generales:

Título del trabajo evaluado	LA REPRODUCCIÓN EN HORMIGAS UN PROBLEMA DE CONOCIMIENTO
Estudiante(s)	Cindy Andrea Flórez Tovar y Xiomí Tatiana Garzón Garzón
Director(es)	Steiner Valencia Vargas; Ingrid Vera Ospina

Datos del Director 1:

Nombre director 1	Steiner Valencia Vargas
Máximo título académico alcanzado	Magister en Docencia de la Física
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Los problemas de conocimiento y la enseñanza de las ciencias
Nacionalidad	Colombiana

Datos del Director 2:

Nombre director 2	Ingrid Vera Ospina
Máximo título académico alcanzado	Magister en Docencia de las Ciencias Naturales
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Los problemas de conocimiento y la enseñanza de las ciencias
Nacionalidad	Colombiana

Datos del Jurado 1:

Nombre jurado 1	Martha García Sarmiento
Máximo título académico alcanzado	Magister en Ciencias, Sistemática Area Zoología
Universidad o entidad de filiación	Universidad Nacional de Colombia
Línea de investigación en la que trabaja	Faunística y Conservación con Énfasis en los Artrópodos
Nacionalidad	Colombiana



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 29

Datos del Jurado 2:

Nombre jurado 2	Irma Catherine Bernal Castro
Máximo título académico alcanzado	Doctora en Filosofía de la Ciencia
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Línea de investigación Relaciones entre la Historia-Epistemología y Filosofía de las Ciencias y Conocimiento Profesional del Profesor Grupo de investigación Conocimiento Profesional de Profesor de Ciencia
Nacionalidad	Colombiana

El jurado en pleno puede reconocer el trabajo de grado con la distinción:
Meritoria: cuando se plantee un aporte novedoso en el área investigada.
Laureada: cuando se realice un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

Si este es el caso, indicar cuál es la distinción que se asigna y explicitar los argumentos que justifiquen la distinción:

Distinción: Meritoria

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN:

El trabajo de grado titulado **LA REPRODUCCIÓN EN HORMIGAS UN PROBLEMA DE CONOCIMIENTO** presentado por las estudiantes Cindy Andrea Flórez Tovar y Xiomí Tatiana Garzón Garzón, realiza un aporte novedoso en el área investigada, teniendo en cuenta que aborda un objeto de profundización que, con frecuencia no es tenido en cuenta dentro de la enseñanza de las ciencias en la Educación Básica Primaria; por lo que constituye una apuesta por reconocer las necesidades del contexto en la formulación de propuestas alternativas para la enseñanza de las ciencias naturales y da cuenta de las reflexiones y convicciones que como docentes ética y políticamente comprometidas asumen.

De igual forma la profundización en elementos tanto histórico-epistemológicos como disciplinares y pedagógicos, realizada constituye un ejercicio detallado, riguroso y coherente con los principios de formación del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales del DFI que aportan en su configuración como docentes intelectuales y les permiten innovar a través del diseño, implementación y sistematización de una propuesta alternativa de aula y así como con la producción de un material educativo con posibilidades de constituirse en un referente para el diseño e implementación de otras propuestas de trabajo en la Educación Básica.

El escrito es riguroso en elementos de forma y de fondo, que lo constituyen como un referente documental para ejercicios de profundización futuros a nivel de posgrado para estudiantes del programa y de otros programas afines, la revisión documental detalla minuciosamente las condiciones técnicas y teóricas que permiten configurar a la reproducción, en hormigas, como un objeto de estudio para la biología y en lo pedagógico a partir de los problemas de conocimiento como un referente para la construcción de explicaciones en la Educación Básica Primaria.

La implementación de la intervención en el aula "El Maravilloso mundo de las hormigas", llevada a cabo durante la emergencia generada por la pandemia del COVID-SARS19, es una muestra de la creatividad, recursividad y compromiso de las docentes por generar espacios de discusión, análisis y construcción de explicaciones a través del desarrollo de



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 29

actividades desencadenantes, ejercicios de documentación, incorporación de las TIC, entre otros, que hacen de este un ejercicio novedoso, pertinente y consistente con las necesidades del contexto de las docentes y con los propósitos de formación del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, es el reflejo del dominio teórico de las maestras y da cuenta del aporte de la profundización teórica en la transformación de las prácticas de los docentes de ciencias naturales, es importante señalar que como parte de dicha propuesta se diseñó y desarrolló un material didáctico (cartilla) que contiene una serie de recursos, acciones, y apoyos para el docente y para otros docentes que estén interesados en abordar los microorganismos en la clase de ciencias, este material se encuentra en formato PDF, lo cual constituye un referente de consulta que enriquece la actividad de otros maestros de ciencias naturales y proyecta el programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, a través de la producción de materiales de apoyo y documentación.

En términos generales, la tesis **LA REPRODUCCIÓN EN HORMIGAS UN PROBLEMA DE CONOCIMIENTO** da cuenta de la forma como los docentes de ciencias egresados del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales hacen de su experiencia de profundización, diseño y proyección en el campo de la enseñanza de las ciencias naturales un discurso público con proyección a nivel local, nacional e internacional.

Fecha: 2 de marzo de 2022

Firma:

Steiner Valencia Vargas - Director

Ingrid Vera Ospina - Directora

Martha García Sarmiento -
Jurado 1

Irma Catherine Bernal Castro -
Jurado 2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 29



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO

El presente documento constituye el formato que explicita la calificación final de trabajo de grado de estudiantes del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. Éste sintetiza las calificaciones previstas por cada uno de los miembros del jurado y los promedios de los dos componentes de la evaluación: documento escrito y sustentación. Cuando el trabajo de grado es presentado y sustentado por dos estudiantes, el jurado y el director(es) pueden considerar una calificación para cada estudiante, en este caso se debe diligenciar un formato por estudiante.

Datos generales:

Título del trabajo evaluado	LA REPRODUCCIÓN EN HORMIGAS UN PROBLEMA DE CONOCIMIENTO
Estudiante(s)	Cindy Andrea Flórez Tovar y Xiomí Tatiana Garzón Garzón
Director(es)	Steiner Valencia Vargas y Ingrid Vera Ospina
Jurado 1	Martha García Sarmiento
Jurado 2	Irma Catherine Bernal Castro
Fecha	06 de diciembre de 2021

Calificación:

Trabajo escrito		Sustentación	
Calificación Jurado 1	48	Calificación Jurado 1	48
Calificación Jurado 2	49	Calificación Jurado 2	50
Calificación Director(es)	50	Calificación Director(es)	50
Promedio Calificación	49	Promedio Calificación	49
Calificación final ¹		49	

El jurado en pleno puede reconocer el trabajo de grado con la distinción:

Meritoria: cuando se plantee un aporte novedoso en el área investigada.

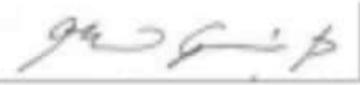
Laureada: cuando se realice un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

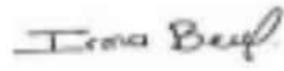
Si este es el caso se indica en la siguiente tabla y se explicitan los argumentos que justifiquen la distinción en el formato que provee la coordinación del programa.

El trabajo de grado se reconoce con distinción	Si	X	¿Cuál?	Meritoria	X
	No			Laureada	


Steiner Valencia Vargas - Director


Ingrid Vera Ospina - Director


Martha García Sarmiento - Jurado 1


Irma Catherine Bernal Castro - Jurado 2

¹ La calificación final es el promedio entre las calificaciones del trabajo escrito y de la sustentación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 29



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

ACTA No. 09

El día 6 de diciembre de 2021 se realizó la sustentación del Trabajo de Grado titulado "LA REPRODUCCIÓN EN HORMIGAS UN PROBLEMA DE CONOCIMIENTO" desarrollado por las estudiantes Cindy Andrea Flórez Tovar Cod.2020184104 y Xiomí Tatiana Garzón Garzón, Cod.2020184105.

Posterior a la sustentación se reunieron los profesores Steiner Valencia Vargas, Ingrid Vera Ospina, Martha García, Irma Catherine Bernal Castro, directores y jurados, conceptuando el Trabajo de Grado aprobado y como calificación la nota de 49.

Observaciones:

El jurado en pleno reconoce el trabajo con la distinción de Meritoria

Firma de evaluadores:

Steiner Valencia Vargas - Director

Ingrid Vera Ospina - Director

Martha García Sarmiento - Jurado 1

Irma Catherine Bernal Castro - Jurado 2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 29



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEPARTAMENTO DE FISICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360
FECHA: Miércoles, 16 de marzo de 2022
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitud Distinción Meritoria Trabajo de grado - Cindy Andrea Flórez Tovar y
Xiomí Tatiana Garzón Garzón

Cordial saludo,

Con atención remito para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad la solicitud de distinción meritoria del trabajo de grado "LA REPRODUCCIÓN EN HORMIGAS UN PROBLEMA DE CONOCIMIENTO" de las estudiantes de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales Cindy Andrea Flórez Tovar y Xiomí Tatiana Garzón Garzón, bajo la dirección de los profesores Ingrid Vera y Steiner Valencia, una vez fue estudiada y recomendada por el consejo por medio de consulta electrónica el día 14 de marzo acta N° 09 de 2022.

Agradezco su atención.

STEINER VALENCIA VARGAS
Director Departamento de Física

EMISS: DEPARTAMENTO DE FISICA/JEDDY JAZMÍN GÓNEZ CASTRO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-03-16
No. de Radicado: 202203600038033





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 29

Anexo punto: 3

4/4/22, 10:08

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

AVAL TRABAJO DE GRADO LAUREADO –MES (202203150049163)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Lun 04/04/2022 9:35

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

002 Laura Lopez Duplat.pdf; 45623 - Distincion MES.pdf; Concepto academico Andrea Teresa Castillo Olarte.pdf; CONCEPTO TESIS LAURA LOPEZ DUPLAT.pdf; MEMOLAUREADA.pdf;

Cordial saludo.

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades, De manera atenta, remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento de trabajo de grado laureado de la Maestría en Estudios Sociales, la cual fue estudiada y avalada por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 30 de marzo de 2022 según acta No 13

TITULO	AUTOR
"El ojo de la época: el género en las imágenes de guerra y paz transmitidas durante la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP)"	Laura López Duplat,

Atentamente
FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ
Asistente de Decanatura
Facultad de Humanidades
5941894 Ext. 416



<https://outlook.office.com/mail/inbox/Id/AAQkAGIZZDFmYzccLWZNYmlNGEYMi1hNzVLTlhMTjZjgyOON4MwAQAC3JwHHL7WxHntBmJFkDIQ%3D>

1/1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 29



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Lunes, 04 de abril de 2022
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria general
ASUNTO: AVAL TRABAJO DE GRADO LAUREADO -MES

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento de trabajo de grado laureado de la Maestría en Estudios Sociales, la cual fue estudiada y avalada por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 30 de marzo de 2022 según acta No 13

TÍTULO	AUTOR
"El ojo de la época: el género en las imágenes de guerra y paz transmitidas durante la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP)"	Laura López Duplat,

Atentamente,


MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA
Decana

Anexo: Lo mencionado
Extrono: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-04-04
No. de Radicado: 202203150049163





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 29

Bogotá 28 de marzo de 2022

Señor
WILSON ARMANDO ACOSTA JÍMENEZ
Director Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo.

En atención a su solicitud de emitir un concepto académico de la tesis titulada *"El ojo de la época: el género en las imágenes de guerra y paz transmitidas durante la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP)"* elaborada por Laura López Duplat, me permito presentar un concepto **aprobatorio** de la distinción laureada de la tesis, sustentada en los siguientes argumentos:

1. La tesis da cuenta de una investigación rigurosa que permite comprender la construcción de una narrativa visual y mediática sobre el género en el marco de la firma del acuerdo de paz en 2016, evidenciando las condiciones históricas y los parámetros culturales que impactaron en el ámbito público la comprensión, aceptación, rechazo y apoyo al acuerdo de paz de 2016.
2. La investigación describe un proceso metodológico sólido, innovador y que se constituye en un aporte al campo de los estudios sociales y los estudios visuales. El corpus analítico de la investigación es diverso y fue abordado por la investigadora de manera cuidadosa, permitiéndole al lector de su investigación comprender los diferentes procedimientos que realizó para la construcción del objeto de estudio y la configuración del archivo, así como las estrategias para la producción y análisis de los datos.
3. La fundamentación teórica de la investigación es robusta, coherente con el problema de investigación abordado. Es notorio el conocimiento de la autora de la investigación de la pluralidad de fuentes teóricas que soportan su trabajo.
4. La tesis evidencia coherencia en su estructura analítica. La escritura del documento es clara en su argumentación y solida en el desarrollo de la tesis.
5. La investigación es una contribución muy valiosa al campo de los estudios sociales, en particular a los análisis sobre procesos de paz, los estudios visuales y las relaciones entre cultura, poder y medios.

Agradezco su amable invitación para evaluar la investigación de Laura López Duplat, felicito a la autora por su trabajo. Estoy atento a sus requerimientos.

JORGE ENRIQUE APONTE OTÁLVARO
Docente Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 29

Bogotá, marzo 11 de 2022

CONCEPTO ACADÉMICO

Elaborado por:
Andrea Teresa Castillo Olate

Tesis:

El ojo de la época: el género en las imágenes de guerra y paz transmitidas durante la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARCEP).

Desde la introducción de la tesis se logra entender la relevancia del estudio propuesto por la estudiante Laura López Duplat; realizar análisis a la luz de un acontecimiento "partaguan" para la historia de nuestro país, refleja el horizonte ético y político que transversalizan la investigación llevada a cabo, entendiendo que no resulta de una indagación que intenta desentramar hechos pasados, sino de aportar elementos para seguir en la comprensión del continuo de discursos y prácticas que han sustentado la cultura bélica y guerrillera en el país.

En términos de estructura, la tesis resulta coherente con el planteamiento de los siete capítulos que la componen, en los cuales se evidencia el esfuerzo de la estudiante por responder la pregunta en torno al régimen escópico del género en el marco del Acuerdo de Paz en Colombia en el 2016. Considero acertado el recorrido histórico realizado, es robusto y a su vez delimitado. De entrada, se destaca el abordaje de los asuntos de género (en los que se incluyen los estudios sobre las masculinidades) relacionados con narcotráfico, televisión, progreso y desarrollo en consonancia con un conjunto de mandatos y disposiciones corporales que fueron fijando "sedimentos" culturales y sociales.

Con relación a lo anterior, el trabajo realizado constituye un aporte significativo al campo de estudios de la construcción de paz, la antropología visual y sobre todo los estudios de género. Frente a este último, destacó lo acertado de incluir el estudio sobre las masculinidades, ya que es necesario seguir "abriendo" la idea de género en un espectro amplio y no solo reducido a asuntos que competen a las mujeres. A manera de anécdota... quiero destacar que los

estudios similares que conozco, adelantados en los últimos años, mencionan estar situados desde los estudios de género y alguna de las diversas perspectivas del feminismo, pero se limitan a abordar en asuntos que se creen netamente de las mujeres, dejando por fuera (o pasando por encima) de la riqueza que aporta el estudio sobre las masculinidades y la construcción de subjetividades masculinas.

El material que compone el corpus visual desde el que se propone el estudio es consistente, con una muestra justificada desde lo televisivo y medios considerados como masivos y anclados a las élites y grandes grupos de poder en Colombia, lo cual habla de las claras orientaciones y perspectivas éticas y críticas de la autora. Vale la pena mencionar que es un asunto que considero fundamental, debe quedar evidente en nuestras experiencias de indagación, es decir situarnos desde donde estamos hablando y cuáles son nuestras apuestas.

El texto da cuenta de una aproximación seria y robusta al archivo que entretiene lo intuitivo de la investigadora con referentes teóricos claramente definidos, proponiendo un "método" sugerente para el campo de los estudios visuales y en general para las Ciencias Sociales y Humanas: el régimen escópico. Es innovador ubicar la "pulsión de ver" como sociedad y la "interlocución" que realizan los grandes medios al poner a circular imágenes que derivan en mensajes ambiguos que en últimas apuntan a la legitimidad del guerrillero como camino aspiracional de una paz utópica que ficcionalmente nos compete por un sentido compartido de fervor por la nación y sentimiento patrio. Considero acertado el abordaje del registro y circulación visual de los diálogos en la Habana, a mi modo de ver, constituye el puente que se teje entre las perspectivas históricas - visuales de la guerra-paz. Insisto ubicando la paz como aspiración "lejana" y de paso incompleta o "no perfecta".

Es sugerente la relación establecida entre el Atlas Mnemosyne y el análisis respecto al régimen escópico del género, no solamente como "método" de indagación, categorización y comprensión de la información, sino como posibilidad de escritura no desde la imagen o apoyados en imagen (vista como anexo o reflexión) sino con la imagen, teniendo como resultado lo que la estudiante denomina textos analíticos visuales. Esto, considero es un aporte significativo a los lenguajes y formas de escritura y análisis de información en la investigación social.

El abordaje de los cuerpos en el tránsito guerra-paz (aspiracional), muestra la coherencia con los estudios de género y las masculinidades, a mi modo de ver hay un esfuerzo de la estudiante por superarla dimensión instrumental y meramente "material" para transitar hacia una comprensión de experiencias corporizadas de personajes ficcionales que vivieron de manera directa la guerra (ejemplo la telenovela La Niña). Esta me parece una puesta tiene puentes entre las comprensiones de cuerpo-experiencia y todo el simbolismo (que van desde lo sutil a lo más extravagante) de una estética de la crueldad y el horror como se muestra en la disección de cuerpos para ilustrar un dolor "desencarnado" que alimenta el morbo del espectador, antes de "sensibilizar" respecto a la realidad de ese "otrx".

El hallazgo de la estudiante que cito a continuación: "La categoría Ideología de género es uno de los síntomas del régimen escópico del género que más dista de los Procesos de paz anteriores" me parece que es uno de los que muestra con más contundencia la relevancia y riqueza que aporta la perspectiva de género y la lectura que estos permiten a la hora de analizar determinado asunto. Particularmente, la ideología de género ha sido abordada en otros estudios similares, pero reconozco como valor agregado la forma como aquí se "cumple" en el entrecruce con el corpus visual y el trabajo de archivo y temas considerados neurálgicos en un contexto tradicionalista, religioso (desde la autoridad papal y el arquetipo mariano) y conservador como el maestro, en específicos asuntos relacionados con familia, aborto y diversidad sexual.

Otro aporte clave que deja la tesis para los estudios de género y las masculinidades, es el abordaje de la "masculinidades abyectas", a mi modo de ver dialoga con comprensiones realizadas por otros autores del contexto latinoamericano (en particular México y Colombia) que entrecruzan la guerra, la violencia y la mafia como dispositivos sexo-géneros que diseñan formas particulares de ser hombres. Cuyos repertorios subjetivos-corporales están dispuestos para el sostenimiento de los propósitos de carteles, bandas, bloques, frentes, etc. En este sentido, cuerpos militarizados, atributos exacerbados de masculinidad y masculinidades deseables encarnadas por patrones, capos y comandantes están a la hora del día en el registro visual, como bien lo ilustra la estudiante.

Finalmente resalto que la lectura del régimen escópico del género desde el Atlas Mnemosyne propuesto en la tesis aporta a la construcción de lo que se denomina un conocimiento situado,

aquel que parte de un contexto y está en diálogo con temporalidades y geografías determinadas. No hay un interés por producir un conocimiento generalizable o "imponer" un método que como fórmula pueda replicarse en otras investigaciones, sino que da lugar a lo emergente, asunto sin el cual no puede concebirse la construcción de conocimiento desde una apuesta crítica.

Con lo expuesto anteriormente, considero que por lo robusto, innovador y sugerente que resulta el estudio realizado por la estudiante Laura López Duplat, ratificaría la distinción Laureada de su trabajo.

Andrea Castillo O.

Andrea Teresa Castillo Olate
Docente e investigadora
C.C. 1033685196
Contacto: acastillo0320@gmail.com



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 29



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Martes, 29 de marzo de 2022
PARA: Profesora **MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**
Decana Facultad de Humanidades
ASUNTO: Aprobación tesis laureada – MES

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación de la tesis laureada de la Maestría en Estudio Sociales, para la egresada Laura López Duplat, se anexa el concepto de los evaluadores a cargo de los profesores Andrea Teresa Castillo, Jorge Enrique Aponte y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (acta No. 011 del 28 de marzo de 2022).

Cordialmente,

Wilson Acosta.

[[firma]]

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento de Ciencias Sociales

Electrónico: DCS-320A.PJAMESG

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-03-29

No. de Radicado: 202203200045623





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 29

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 002/2021

PROGRAMA: Maestría en Estudios Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Nydia Constanza Mendoza CC: 52421448
JURADO 2: Sebastián Vargas Álvarez CC: 80075095

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Microsoft Teams A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 11 DEL MES Mayo DEL AÑO 2021.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobar la tesis de grado, con una calificación de Cinco (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: *El ojo de la época: el género en las imágenes de guerra y paz transmitidas durante la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP)*

AUTOR(A) 1: Laura López Duplat CC: 1019104361
AUTOR(A) 2: _____ CC: _____
AUTOR(A) 3: _____ CC: _____
DIRECTOR(A): Sandra Patricia Rodríguez Ávila CC: 52104932
CODIRECTOR(A): _____ CC: _____
Fecha de inicio _____ Número de páginas _____

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

Laureada _____

Firmas del Jurado Calificado

Nydia Constanza Mendoza

Sebastián Vargas

JURADO 1

JURADO 2

Sandra Patricia Rodríguez

Sandra Patricia Rodríguez

Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

Coordinador(a) Programa

Copia Departamento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 29

Anexo punto 4:



No. 202202100022442 - Código Ywb: 04767802
Radicado: MIALVAREZG Fecha: 2022-03-31 12:46:35
Remite: Angie Sarmiento Destino: 210
Asunto: Solicitud prórroga beca posgrado - Angie Sa...

Bogotá, 31 de Marzo del 2022

Señores:
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Ciudad

Asunto: Solicitud prórroga beca posgrado - Angie Sarmiento.

Mi nombre es Angie Carolina Sarmiento Sánchez con CC 1024544947 de Bogotá, amablemente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de manera formal me sea concedida la prórroga de la beca de posgrado otorgada mediante el Acuerdo 031 del 16 de abril de 2021, la decisión de aplazar el disfrute de esta se debe a mi situación de desempleo, razón que me dificultó costear otros gastos. Adjunto aprobación de la cancelación total de registro emitida por la Facultad de Educación. Agradezco la atención y colaboración en mi caso, quedo atenta a comentarios e instrucciones. Atentamente

Atentamente,

Angie Sarmiento
1024544947
No reporta
BOGOTÁ
3214883803
ancsarmientos@upn.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 29



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

FED-305

Bogotá, Miércoles, 23 de marzo de 2022

Señora
ANGIE CAROLINA SARMIENTO
dsi_acsarmientos947@pedagogica.edu.co
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Respuesta solicitud de cancelación

Estimada Angie Carolina.

Con un cordial saludo informo que su solicitud de **CANCELACIÓN TOTAL DE REGISTRO**, correspondiente al primer periodo académico de 2022, ha sido aprobada.

En tal sentido, contará con un tiempo no mayor de 2 años (Art.10, Acuerdo 025 de 2007) para realizar el proceso de reintegro, según las fechas establecidas por el Calendario Académico vigente; la Maestría en Desarrollo Educativo y Social conceptuará a que nivel del programa podrá reintegrarse, teniendo en cuenta que los programas académicos están sujetos a modificaciones. Para el proceso de reintegro deberá anexar la presente comunicación en original.

Atentamente,

SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

Copia: Profesora Andrea Jamín Marique Camacho - SAD
Elaboró: FED-305/Omar Pérez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-03-23
No. de Radicado: 202203050018511



Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-601) 594 1894 / Bogotá D. C.
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



BC-CEX/PM



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 29

1/4/22, 9:08

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Radicado 202202100022442 - PQRSFD No. 78 del 31 de marzo de 2022: Solicitud prórroga beca posgrado - Angie Sarmiento.

QUEJAS Y RECLAMOS UPN <quejasyreclamos@pedagogica.edu.co>

Jue 31/03/2022 15:23

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

Buen día,

Por instrucción de la Dra. Diana Acosta Afanador - Secretaria General (E), remito el siguiente memorando.

Cordialmente,

Magnolia Álvarez Gama
Secretaria Ejecutiva - SGR

RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO

SGR – 210

FECHA: 31 de marzo de 2022

PARA: Señor Miguel Ariza Bohórquez
Asuntos Consejo Académico

ASUNTO: Radicado 202202100022442 - PQRSFD No. 78 del 31 de marzo de 2022

Cordial saludo,

De acuerdo con los lineamientos de la Ley 1755 de 2015, implementada por la Universidad a través de la Resolución 1515 de 2017, para la atención y respuesta de Peticiones, Quejas Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD, se remite comunicación adjunta.

En razón a lo anterior, la universidad cuenta con 15 días hábiles para resolver las distintas modalidades de petición, salvo la solicitud de documentos o información para lo cual se cuenta con 10 días. Por trámites internos, se solicita remitir respuesta al peticionario antes del 21 de abril de 2022 a la comunicación adjunta y remitir copia de la respuesta otorgada, al correo electrónico quejasyreclamos@pedagogica.edu.co Esta solicitud también fue remitida a través de aplicativo.

Los invitamos a revisar el procedimiento para la respuesta a PQRSFD, en el siguiente link:
<https://youtu.be/Qo-lB8L9V74>

Agradezco su atención.

DIANA ACOSTA AFANADOR
Secretaria General (E)

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmRlNGEYMI1hN2VlTHhMTjZlgyODk4MwAQAJcn3KY5WFCpafLySHR8c%3D>

1/4



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Revolution in Education

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 29

1/4/22, 9:08

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

NOTA: Teniendo en cuenta el PRO003GGU - Procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias (PQRSFD), las dependencias que reciban requerimientos reiterativos deben realizar la acción correctiva y/o de mejora en el FOR012GDC el cual se encuentra en el manual de procesos y procedimientos, verificar la matriz de productos y/o servicios no conformes y así mismo incluirlo en el plan de mejoramiento de su proceso.

Magnolia Álvarez Gama
Secretaría Ejecutiva
Secretaría General
(57-1) 310 3412 Ext. 116
Edificio P, Calle 72 No. 11 - 86



De: ANGIE CAROLINA SARMIENTO SANCHEZ <ancsarmientos@upn.edu.co>
Enviado: jueves, 31 de marzo de 2022 11:00
Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; ADMISIONES FED <admisiones_fed@upn.edu.co>;
DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>
Asunto: Solicitud prórroga beca posgrado - Angie Sarmiento.

Buen día
Señores
Consejo Académico Universidad Pedagógica Nacional
Cordial saludo

Mi nombre es Angie Carolina Sarmiento Sánchez con CC 1024544947 de Bogotá, amablemente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de manera formal me sea concedida la prórroga de la beca de posgrado otorgada mediante el Acuerdo 031 del 16 de abril de 2021, la decisión de aplazar el disfrute de esta se debe a mi situación de desempleo, razón que me dificultó costear otros gastos.

Adjunto aprobación de la cancelación total de registro emitida por la Facultad de Educación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de la Pedagogía

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 29

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de la Pedagogía

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **031** DE 16 ABR. 2021

Por el cual se otorgan becas de posgrado - FED

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6° y 7° del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Educación – FED remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 09 de abril de 2021 radicado 202103050041453, la recomendación de otorgar beca de posgrado a los estudiantes que cumplieron los requisitos contenidos en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior: culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno ni haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, sobre las becas de posgrado, se establece:

PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.

PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 14 de abril de 2021, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por la facultad.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgamiento de becas. Otorgar una (1) beca de posgrado para realizar estudios en la Universidad Pedagógica Nacional a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecido en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de pregrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

1. **Angie Carolina Sarmiento Sánchez**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.024.544.947, egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.
2. **Alejandra Amado Henao**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.300.268, egresada de la Licenciatura en Educación Especial.
3. **Natalia Moreno Castaño**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.233.891.757, egresada de la Licenciatura en Educación Comunitaria.
4. **Daniela Urrea Nieto**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.277.637, egresada de la Licenciatura en Educación Infantil.

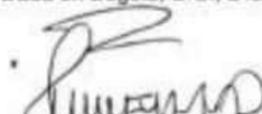
Artículo 2. Tiempo de otorgamiento, prórroga y aplazamiento de la beca. La beca será otorgada por un año, dentro del cual el beneficiario podrá solicitar su: **a)** Prórroga hasta por un año más, o **b)** Aplazamiento hasta por dos periodos académicos. En caso de no disfrutar la beca dentro del tiempo fijado para su otorgamiento, prórroga o aplazamiento, no se podrá hacer uso de la misma.

Artículo 3. Pérdida de la beca. La beca se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La Subdirección de Admisiones y Registro hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Artículo 4. Vigencia, publicación y comunicación. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad, y comunicado desde la Secretaría General a: **1)** La Subdirección de Admisiones y Registro para su seguimiento y **2)** Los beneficiarios de las becas a través del correo electrónico institucional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 ABR. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR.
Proyecto: Miguel Ariza B. y Diana Acosta SGR


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

